

Presidenta Bachelet: “Es un reconocimiento efectivo al tremendo aporte que cada uno de ustedes hizo por el progreso de nuestra patria”

12 OCT 2015



En la ceremonia de promulgación de la Ley que elimina el 5% de la cotización de salud a los pensionados mayores de 65 años, la Mandataria destacó que “más de 300 mil personas van a ver una mejora concreta en sus jubilaciones” y detalló que esto se aplicará de manera gradual, con una baja inicial en los próximos meses al 3% y con la supresión total en un plazo de 12 meses.

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, junto al ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, Ximena Rincón, promulgó esta mañana la Ley 20.864 que elimina el 5% de la cotización de salud a los pensionados mayores de 65 años y establece otros beneficios, iniciativa que fue aprobada en el Senado el 9 de septiembre de este año. Con esto se da cumplimiento al compromiso presidencial del 21 de mayo y se reafirma la voluntad de la actual administración de seguir invirtiendo en la protección social de los más vulnerables de nuestro país, además de contribuir al bienestar y mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor de los quintiles más vulnerables.

Actualmente, cerca de 600 mil adultos mayores que reciben la Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario son beneficiados con la exención del 7% de cotización para salud. Adicionalmente, desde diciembre del año 2012 a 340 mil pensionados sin Pensión Básica Solidaria o Aporte Previsional Solidario, pero que cumplieran con tener más de 65 años de edad; haber vivido en Chile al menos veinte años continuos o discontinuos y cuatro de los últimos cinco años; e integrar un

grupo familiar perteneciente a los cuatro quintiles más vulnerables de la población, se les rebajó desde el 7 al 5% la cotización para salud. Este último grupo será el beneficiado por la nueva normativa, quedando exento de la cotización para salud.

“Esto va a significar que más de 300 mil personas van a ver una mejora concreta en sus jubilaciones, que debería reflejarse en los próximos meses. Va a depender de cuándo salga en el Diario Oficial. Porque las cotizaciones de salud van a bajar primero de un 5 a un 3%, y en 12 meses más se van a terminar por completo, y para siempre”, afirmó la máxima autoridad del país.

Esta ayuda se traduce en una mejora en el monto de sus pensiones. La diferencia en el pago de cotización de salud será asumida por el Estado para así asegurar que los beneficiarios mantengan los derechos al régimen de salud que están adscritos.

La Mandataria explicó que “se establece que todos los pensionados del Pilar Solidario que estén cobrando una pensión de invalidez, cuando cumplan 65 años pasan automáticamente a cobrar su Pensión Básica Solidaria o el Aporte Previsional Solidario. O sea, sin concurso, sin sorteo, sin tener que ir a una ventanilla o llevar un papelito. No, esto va a ser un derecho”.

En este contexto, expresó que “la alegría de promulgar esta ley es porque, al final, de lo que se trata es de un reconocimiento efectivo al tremendo aporte que cada uno de ustedes, desde sus diferentes actividades, poniendo el hombro en la casa para sacar adelante las familias, o los que en algún momento tuvieron trabajos remunerados, hizo por el progreso de nuestra patria”.

El proyecto incorpora, además, la ampliación de la Cuota Mortuoria a todos los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria (vejez e invalidez) que hoy no la perciben, por tener un puntaje en la Ficha de Protección Social mayor a 8.500 puntos; y a los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario, mayores de 65 años, con saldo cero o menor a 15 UF en su Cuenta de Capitalización Individual (CCI). En total, esta medida beneficiará a cerca de 330 mil pensionados.

También, toda persona que cuente con una prestación de invalidez del Pilar Solidario, al momento de cumplir los 65 años, se le realizará automáticamente la solicitud para postular al beneficio de vejez que le corresponda, ya sea la Pensión Básica Solidaria de Vejez o el Aporte Previsional. Los potenciales beneficiarios serían más de 240 mil personas.

Tras concretar los anuncios, la Mandataria subrayó que “con cada uno de los logros que vamos consiguiendo, le estamos diciendo al país que es posible mejorar las cosas, que es posible avanzar hacia un desarrollo que tenga un impacto positivo en las vidas de nuestros compatriotas”.

Del mismo modo, acotó que “a veces, hay avances y los resultados no son inmediatos, los cambios necesitan un trabajo responsable y bien organizado, pero lo que no cabe es la menor de que vale la pena seguir esforzándose para que haya mejores perspectivas para todos. Y no sólo para unos pocos”.

Al finalizar su discurso, la Presidenta Bachelet reiteró que “es el trabajo que estamos haciendo y vamos a continuar poniendo toda nuestra energía para sumar cada día nuevos avances en las áreas que sin duda son fundamentales para todos nuestros compatriotas. Como por ejemplo, esta ley que vamos a promulgar y que de alguna manera mejora las pensiones, porque ese 5%, aunque sea gradual en dos fases, va a significar un ahorrito que se podrá usar en tantas otras necesidades”.

ETIQUETAS :

#Sistema

Previsional y AFPs